

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES – DIDECO

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-187-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. (ADQ. MATERIALES DE FERRETERÍA PARA TALLERES PROGRAMA MUNICIPAL MUJER 2017).

DECRETO ALCALDICIO N° 7611

QUILLECO, MAYO 04 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 80 de fecha 04 de mayo de 2017, emitida por DIDECO, solicitando la adquisición de **MATERIALES DE FERRETERÍA PARA TALLERES PROGRAMA MUNICIPAL MUJER 2017.**

b)

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-187-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para efectuar la adquisición de **MATERIALES DE FERRETERÍA PARA TALLERES PROGRAMA MUNICIPAL MUJER 2017**, a la empresa **SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K**, de la ciudad de **SANTIAGO**, por un monto total de \$ **410.949.- I.V.A** Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2204012, Subprograma 04 (Talleres Programa de la Mujer),
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: EAR/asa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Secret. Municipal.
 - C.c. Ad. y Finanzas.
 - C.c arch. DIDECO
 - C.c. Adquisiciones.
- =====